

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49
CIEMPOZUELOS

PERSONAL

Visto que, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 14 de febrero de 2025, se han aprobado las bases para la provisión definitiva por el procedimiento de Concurso-Oposición por el turno libre, de cuatro plazas de peón de obras personal laboral fijo, vacantes en la plantilla de personal aprobada en el Ayuntamiento de Ciempozuelos vinculada a la OEP de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 158, de 5 de julio).

Visto que, por Resolución de Alcaldía número 514/2025, de 17 de febrero, se aprobó la convocatoria del proceso selectivo referido, y por R.A. número 733/2025, de 11 de marzo se corrigió el error material detectado en las Bases que rigen el procedimiento.

Visto que, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 54, de 5 de marzo, se publicaron las bases y su corrección en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 70, de 24 de marzo, publicándose el anuncio de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado” número 80, de 2 de abril de 2025.

Visto que, por R.A. n.º 1175/2025, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, publicándose el anuncio, según lo dispuesto en la base cuarta de las bases de esta convocatoria, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (n.º 113, de 13 de mayo de 2025) en el tablón alojado en la Sede Electrónica Municipal (sede.ayto-ciempozuelos.org) y en la página web municipal.

Visto que, por R.A. n.º 1632/2025, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, publicándose el anuncio, según lo dispuesto en la base cuarta de las bases de esta convocatoria, en el tablón alojado en la Sede Electrónica Municipal (sede.ayto-ciempozuelos.org) y en la página web municipal.

Vista la ejecución del proceso de selección conforme a las bases y convocatoria aprobadas.

Visto el anuncio del tribunal calificador, de 9 de febrero de 2026, publicado en el tablón alojado en la Sede Electrónica y en la web municipal, el cual hace público la calificación final definitiva obtenida por los aspirantes y la propuesta para su contratación como personal laboral fijo de los 4 aspirantes que han obtenido plaza en el proceso selectivo objeto de este expediente, relación complementaria de aspirantes del proceso selectivo y elevación de lista para constitución del proceso selectivo.

Vista la Resolución número 642/2026, de 26 de febrero de 2026, por la que se procedió a nombrar personal laboral fijo, después de proceso selectivo, a 4 Peones de Obras del Ayto. de Ciempozuelos, plaza correspondiente a la OEP de 2022, aprobación de lista complementaria y constitución de una Bolsa de Empleo Temporal, procede su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en orden las bases del proceso selectivo, en los siguientes términos:

Primero.—Nombrar a los aspirantes propuesto, que han superado el proceso de selección y obtenido la plaza, para la cobertura de 4 plazas de Peones de Obras, vacantes en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Ciempozuelos, incluidas en la OEP de 2022, de acuerdo con las bases y convocatoria que regulan el procedimiento, así como demás normativa de aplicación, mediante contrato indefinido, en este orden de mayor a menor puntuación.

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
****6518*	NUÑEZ SALGADO	BORJA
****4358*	SANZ TRECEÑO	FRANCISCO JAVIER
****0463*	FERNÁNDEZ IGLESIAS	JOSÉ ANGEL
****2655*	GARCÍA ROSA	RAFAEL

Segundo.—Aprobar relación complementaria de personas aspirantes que siguen a la propuesta para nombramiento, siendo la siguiente en este orden de mayor a menor puntuación:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
****8431*	TORRES GARCÍA	MARCOS ANTONIO
****5332*	TEJEIRO HERNÁNDEZ	ALBERTO
****0488*	MAROTO GARCÍA	LUIS ALBERTO
****6909*	ÁLVAREZ BARRIGUETE	FERNANDO
****2472*	ROMÁN SIMÓN	JORGE
****4342*	GARCÍA RAMOS	CARLOS
****8132*	ASOLTANEI ASOLTANEI	ADRIÁN
****4021*	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	RICARDO
****4940*	CAZALLAS CAMACHO	ELISABETH
****7395*	NAVARRO SERRANO	JUAN
****8300*	GRUMEZA	RADU
****5359*	ILEA	ALEXANDRU
****8145*	EGEA MUÑOZ	JOSÉ
****6419*	CORDERO MARTÍN	LAURA
****6140*	RODRÍGUEZ GARCÍA	LUIS MIGUEL

Tercero.—Constituir bolsa de empleo, en concordancia con lo regulado en las bases que rigen el procedimiento, con los siguientes aspirantes, en este orden de mayor a menor puntuación:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
****8431*	TORRES GARCÍA	MARCOS ANTONIO
****5332*	TEJEIRO HERNÁNDEZ	ALBERTO
****0488*	MAROTO GARCÍA	LUIS ALBERTO
****6909*	ÁLVAREZ BARRIGUETE	FERNANDO
****2472*	ROMÁN SIMÓN	JORGE
****4342*	GARCÍA RAMOS	CARLOS
****8132*	ASOLTANEI ASOLTANEI	ADRIÁN
****4021*	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	RICARDO
****4940*	CAZALLAS CAMACHO	ELISABETH
****7395*	NAVARRO SERRANO	JUAN
****8300*	GRUMEZA	RADU
****5359*	ILEA	ALEXANDRU
****8145*	EGEA MUÑOZ	JOSÉ
****6419*	CORDERO MARTÍN	LAURA
****6140*	RODRÍGUEZ GARCÍA	LUIS MIGUEL

Publicar la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios alojado en la Sede Electrónica Municipal (sede.ayto-ciempozuelos.org), así como en la página web municipal, y notificarla al aspirante que ha obtenido la plaza vacante, comunicándole la formalización del contrato, la cual será en el plazo de 15 días naturales a contar desde la publicación del nombramiento en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que será de un mes cuando suponga cambio de localidad de residencia.

De conformidad con lo establecido por el art. 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en concordancia con el art. 124.3 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de 2 meses a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, todo ello conforme a lo dispuesto por los arts. 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

No obstante, de conformidad con lo establecido por los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, con carácter previo y potestativo podrá formular recurso de reposición ante

el órgano que dictó la Resolución en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente Resolución. De formularse recurso de reposición, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo, se contará desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa del recurso de reposición, en cuyo caso será de 2 meses, o desde que este deba entenderse presuntamente desestimado, siendo en este caso de 6 meses. Pudiendo, no obstante, formular cualquier otro que estime procedente.

En Ciempozuelos, a 3 de marzo de 2026.—La concejala-delegada de Personal, Sandra Pérez Crespo.

(03/3.341/26)

